CUDAP: RESOLUCION_DFI-SJB N° 0000534/20

Comodoro Rivadavia, 03 de diciembre de 2020

VISTO:

La necesidad de prorrogar el vencimiento de los conceptos obtenidos por los alumnos mediante cursada y la fecha de presentación de certificados de finalización de estudios de nivel medio para los ingresantes 2020; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución CDFI 067/20 determina "*la duración de la condición de alumno regular en una asignatura vigente al 31/03/2020, en los términos que establece la Disp. CDFI 01/2016, se prorroga por el mismo período de tiempo que se mantenga la situación de excepcionalidad producto de la emergencia epidemiológica*".

Que los alumnos ingresantes condicionales no han podido presentar el certificado de título en trámite debido a que no se han realizado mesas de examen durante la pandemia en varios establecimientos de educación media.

Que la emergencia epidemiológica aún continúa.

POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Prorrogar el vencimiento de asignaturas cursadas que vencen el 31/12/2020 y 28/02/2021 hasta el 31/07/2021.

Art. 2°.- Prorrogar la presentación del certificado de estudios secundarios completos para los ingresantes 2020 hasta el 31/08/2021.

Art. 3°.- Recordar a los alumnos encuadrados en el artículo precedente, que no pueden rendir exámenes finales ni promociones hasta la presentación del certificado de estudios secundarios completos (Art. 2.9 Disp. CDFI 003/12).

Art. 4°.- Regístrese, notifíquese y cumplido, ARCHIVESE.

AD

ING. SANDRA B. KUHN
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA

MG. ING. MARÍA E. FLORES
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA